



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

<b>Sustanciación</b>	041
<b>Proceso</b>	Posesorio
<b>Demandantes</b>	Tatiana Salazar Marulanda y otro
<b>Demandados</b>	Álvaro Hernán López Duque y otros
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 <b>2018 00250 00</b>
<b>Asunto</b>	Ordena compartir expediente

En memorial que precede la abogada Karol Cristina Zapata Botero, apoderada de la parte demandante, solicita se le comparta el enlace del presente proceso. Por ser procedente, se accederá a dicha solicitud. Se ordena que por secretaría se comparta el enlace del expediente a la doctora Zapata Botero al correo electrónico: [kalcriss@hotmail.com](mailto:kalcriss@hotmail.com).

En lo relación a la solicitud de sentencia que deprecia la togada, en próximo pronunciamiento se definirá si es procedente o no dicha solicitud, habida cuenta que es necesario que la suscrita revise de forma integra el expediente digital, toda vez que apenas tome posesión del cargo de Juez en este despacho el día 26 de diciembre de 2022, razón por la cual es mi deber verificar el tramite de la toda la actuación.

### NOTIFIQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

#### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 016 del 22 de febrero de 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario